



## DOCUMENTO No. 3

# MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA SITIOS ARQUEOLÓGICOS

En el presente documento se exponen las medidas arqueológicas que pueden ser adoptadas por el CMN respecto de los sitios arqueológicos identificados en el marco del proyecto “Central Hidroeléctrica Los Lagos”. Estas medidas se dividen en tres grandes grupos:

- (a) aplicables por categorías de sitios (señaladas en la tabla No. 2 del documento “Aspectos Arqueológicos”)
- (b) aplicables a sectores que no han tenido movimientos de tierra
- (c) aplicables a todos los sitios identificados.

Las medidas no son excluyentes entre sí necesariamente, pues algunas de ellas pueden ser desarrolladas de forma sucesiva (por ejemplo, caracterización y rescate).



## A. MEDIDAS ARQUEOLÓGICAS EN SITIOS ARQUEOLÓGICOS IDENTIFICADOS O POR IDENTIFICAR EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, SEGÚN CATEGORÍAS DE SITIOS.

### 1. Sitios arqueológicos ya identificados, que NO han sido sometidos a caracterización mediante pozos de sondeo1a. Que se emplazan bajo la cota de inundación: SA-16 y SA-17

#### 1a. Que se emplazan bajo la cota de inundación: SA-16 y SA-17

- Realizar una caracterización arqueológica mediante pozos de sondeo.
- Dependiendo de los resultados de la caracterización, proceder (o no) a un rescate arqueológico posterior (el tipo y dimensiones serán definidos a partir de los resultados obtenidos en la etapa previa).
- Efectuar directamente un **rescate arqueológico**, mediante la recolección del material superficial del sitio sin alterar el subsuelo con un sondeo previo, teniendo presente que la extensión de los depósitos culturales en estratigrafía no se corresponde necesariamente con la dispersión observada en superficie.



**Figura No. 12.** Sitio SA-16. Se observan montículos de sedimento, dentro del área cercada, y el sector adyacente no cercado, donde se identificó material arqueológico en superficie durante visita de la Secretaría Técnica del CMN, en diciembre 2022.



**Figura No. 13.** Sitio SA-17. Se observa el cerco protector y el estado actual del sitio.



## 2. Sitios arqueológicos ya identificados, que SÍ han sido sometidos a caracterización mediante pozos de sondeo

- 2a. En los que sí se detectaron bienes arqueológicos bajo la superficie y que se emplazan sobre la cota de inundación: Carimallín 1 (SA-03), Moncopulli-1 (SA-08/SA-10/SA-11/SA-12) y Moncopulli 2 (SA-07/SA-09)

Los sitios arqueológicos Carimallín 1 (SA-03) (ver figura No. 14), Moncopulli 1 (SA-08/SA-10/SA-11/SA-12) (ver figura No. 15) y Moncopulli 2 (SA-07/SA-09) (ver figura No. 16) fueron caracterizados subsuperficialmente, cuentan con depósito cultural en estratigrafía, y se encuentran sobre la cota de inundación. En relación con estos sitios, es posible:

- Efectuar una nueva caracterización arqueológica mediante pozos de sondeo. Ello implicaría una intensificación de lo ya realizado, probablemente estableciendo nuevas unidades entre aquellas que ya fueron excavadas.
- Dependiendo de los resultados de la caracterización, proceder (o no) a un rescate arqueológico posterior (el tipo y dimensiones serán definidos a partir de los resultados obtenidos en la etapa previa).
- Efectuar directamente un rescate arqueológico, en función de los resultados de la caracterización arqueológica ya realizada. Ello puede incluir excavaciones más amplias y/o la recolección de material superficial del sitio.
- Mantener el cercado protector instalado y su área buffer de amortiguación, como área de exclusión de carácter permanente.



**Figura No. 14.** Sitio Carimallin 1 (SA-03). Vista aérea donde se observan los pozos excavados durante la caracterización arqueológica de noviembre 2021.



**Figura No. 15.** Sitio Moncopulli 1 (SA-08/SA-10/SA-11/SA-12). Vista aérea donde se observan los pozos excavados durante la caracterización arqueológica de noviembre 2021.



**Figura No. 16.** Sitio Moncopulli 2 (SA-07/SA-09). Vista aérea donde se observan los pozos excavados durante la caracterización arqueológica de noviembre 2021.



## **2b. En los que sí se detectaron bienes arqueológicos bajo la superficie y que se emplazan bajo la cota de inundación: sitio S-01 del EIA, y Carimallín 2 (SA-04/SA-05/SA-06)**

El sitio arqueológico S-01, identificado durante la evaluación ambiental del proyecto, y el sitio Carimallín 2 (SA-04/SA-05/SA-06; ver figuras No. 17 y No. 18) fueron caracterizados, se identificó depósito cultural en estratigrafía, y se encuentran bajo la cota de inundación. En relación con estos sitios, es posible:

- Efectuar una nueva caracterización arqueológica mediante pozos de sondeo. Ello implicaría una intensificación de lo ya realizado, probablemente estableciendo nuevas unidades entre aquellas excavadas.
- Dependiendo de los resultados de la caracterización, proceder (o no) a un rescate arqueológico posterior (el tipo y dimensiones serán definidas a partir de los resultados obtenidos en la etapa previa).
- Efectuar directamente un rescate arqueológico, en función de los resultados de la caracterización arqueológica ya realizada. Ello puede incluir la realización de excavaciones y/o la recolección de material superficial del sitio.



**Figura No. 17.** Sitio Carimallin 2 (SA-04/SA-05/SA-06). Vista aérea donde se observan los pozos excavados durante la caracterización arqueológica de noviembre 2021.



**Figura No. 18.** Sitio Carimallin 2 (SA-04/SA-05/SA-06). Vista aérea donde se observan los pozos excavados durante la caracterización arqueológica de noviembre 2021.



## **2c. En los que no se detectaron bienes arqueológicos bajo la superficie y que se emplazan sobre la cota de inundación: SA-01/SA-14 y SA-13**

Los sitios arqueológicos SA-01/SA-14 (ver figura No. 19) y SA-13 (ver figura No. 20) se encuentran sobre la cota de inundación; fueron caracterizados y no se registró depósito cultural en estratigrafía. En relación con estos sitios, es posible:

- Efectuar una nueva caracterización arqueológica mediante pozos de sondeo. Ello implicaría una intensificación de lo ya realizado, probablemente estableciendo nuevas unidades entre aquellas excavadas.
- Dependiendo de los resultados de la caracterización, proceder (o no) a un rescate arqueológico posterior (el tipo y dimensiones serán definidas a partir de los resultados obtenidos en la etapa previa).
- Efectuar directamente un rescate arqueológico, en función de los resultados de la caracterización arqueológica ya realizada. Ello consistiría en la recolección del material cultural presente en la superficie de estos sitios.
- Mantener el cercado protector instalado y su área buffer de amortiguación, como área de exclusión de carácter permanente.



**Figura No. 19.** Sitio SA-01/SA-14. Vista aérea donde se observan los pozos excavados durante la caracterización arqueológica de noviembre 2021.



**Figura No. 20.** Sitio SA-13. Vista aérea donde se observan los pozos excavados durante la caracterización arqueológica de noviembre 2021.



## **2d. En los que no se detectaron bienes arqueológicos bajo la superficie y que se emplazan bajo la cota de inundación: sitio S-02 del EIA, y los sitios SA-02 y SA-15**

Los sitios arqueológicos S-02 del EIA, SA-02 (ver figura No. 21) y SA-15 (ver figura No. 22) se encuentran bajo la cota de inundación; fueron caracterizados y no se registró depósito cultural en estratigrafía. En relación con estos sitios, es posible:

- Efectuar una nueva caracterización arqueológica mediante pozos de sondeo. Ello implicaría una intensificación de lo ya realizado, probablemente estableciendo nuevas unidades entre aquellas excavadas.
- Dependiendo de los resultados de la caracterización, proceder (o no) a un rescate arqueológico posterior (el tipo y dimensiones serán definidas a partir de los resultados obtenidos en la etapa previa).
- Efectuar directamente un rescate arqueológico, en función de los resultados de la caracterización arqueológica ya realizada. Ello consistiría en la recolección del material cultural presente en la superficie de los sitios ya caracterizados.



**Figura No. 21.** Sitio SA-02. Vista aérea donde se observan los pozos excavados durante la caracterización arqueológica de noviembre 2021.



**Figura No. 22.** Sitio SA-15. Vista aérea donde se observan los pozos excavados durante la caracterización arqueológica de noviembre 2021.



### 3. SITIOS ARQUEOLÓGICOS QUE PUEDAN SER IDENTIFICADOS A FUTURO, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS OBRAS O PRODUCTO DE NUEVAS INSPECCIONES VISUALES

#### 3a. Que se emplacen sobre la cota de inundación

En los sitios que tengan estas características, es posible:

- Realizar una caracterización arqueológica mediante pozos de sondeo.
- Dependiendo de los resultados de la caracterización, proceder (o no) a un rescate arqueológico posterior (el tipo y dimensiones serán definidas a partir de los resultados obtenidos en la etapa previa).
- Delimitar mediante pozos de sondeo el área de buffer para la instalar un cercado protector, a fin de evitar (en lo posible) la intervención de los sitios arqueológicos.
- Realizar directamente un rescate arqueológico, mediante la recolección del material en la superficie del sitio, sin alterar el subsuelo con un sondeo previo, teniendo presente que la extensión de los depósitos culturales en estratigrafía no se corresponde necesariamente con la dispersión observada en superficie.
- Establecer áreas de exclusión en torno a los sitios arqueológicos con base en su dispersión superficial, sin alterar el subsuelo con un sondeo previo, teniendo presente que la extensión de los depósitos culturales en estratigrafía no se corresponde necesariamente con la dispersión observada en superficie.



### **3b. Que se emplacen bajo la cota de inundación**

En los sitios que tengan estas características, es posible:

- Realizar una caracterización arqueológica mediante pozos de sondeo.
- Dependiendo de los resultados de la caracterización, proceder (o no) a un rescate arqueológico posterior (el tipo y dimensiones serán definidas a partir de los resultados obtenidos en la etapa previa).
- Realizar directamente un rescate arqueológico, mediante la recolección del material superficial del sitio, sin alterar el subsuelo con un sondeo previo, teniendo presente que la extensión de los depósitos culturales en estratigrafía no se corresponde necesariamente con la dispersión observada en superficie.



## **B. MEDIDAS ARQUEOLÓGICAS EN SECTORES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, BAJO LA COTA DE INUNDACIÓN, QUE NO HAN TENIDO MOVIMIENTOS DE TIERRA.**

### **4. Áreas del proyecto sin obras que involucren movimientos de tierra, con baja intensidad de prospección durante la evaluación ambiental por problemas de visibilidad o acceso, y que quedarán bajo la cota de inundación de la represa**

En estos sectores es posible realizar una nueva inspección visual de la superficie, seleccionando lugares propicios para el asentamiento humano, los cuales deben ser definidos empleando un enfoque e información multidisciplinarios. Esta inspección visual puede ser complementada con la realización de pozos de sondeo en lugares de especial interés para identificar o descartar la presencia de sitios arqueológicos en el subsuelo.

En caso de detectar nuevos sitios en estos sectores, las medidas susceptibles de ser implementadas corresponden a las mismas que se indican en el punto 3b; esto es:

- Realizar una caracterización arqueológica mediante pozos de sondeo.
- Dependiendo de los resultados de la caracterización, proceder (o no) a un rescate arqueológico posterior (el tipo y dimensiones serán definidas a partir de los resultados obtenidos en la etapa previa).
- Realizar directamente un rescate arqueológico, mediante la recolección del material superficial del sitio, sin alterar el subsuelo con un sondeo previo, teniendo presente que la extensión de los depósitos culturales en estratigrafía no se corresponde necesariamente con la dispersión observada en superficie.



## C. MEDIDAS ARQUEOLÓGICAS EN TODOS LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS IDENTIFICADOS O POR IDENTIFICAR EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

### 5. Depósito de los bienes arqueológicos

En relación con el depósito de todos los materiales arqueológicos identificados, es posible:

- Destinarlas al Museo Histórico de Puerto Montt, como fue solicitado por el titular del proyecto, considerando que esta institución museológica ya ha aceptado la recepción de las colecciones bajo la modalidad de lugar de depósito temporal.
- Destinarlas a un museo local, que cumpla con los estándares mínimos para su seguridad y conservación adecuada.
- Re-enterrar los bienes en un lugar acordado con las comunidades indígenas.

### 6. Monitoreo arqueológico permanente

Un/a(s) arqueólogo/a(s) o licenciado/a(s) en arqueología deberá(n) supervisar de modo permanente todos los frentes en los cuales se lleven a cabo obras que involucren movimientos de tierra en la fase de construcción del proyecto "Central Hidroeléctrica Los Lagos". Esta medida es un compromiso adquirido por la empresa titular (Empresa Eléctrica Pilmaiquén) en el marco de la evaluación ambiental del proyecto, y que quedó establecida en la RCA No. 3573/2009.